

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, ocho de marzo de dos mil veintidós

Radicado No. 05001 40 03 018 **2021 01226 00**
Decisión No Accede a solicitud

En consideración a la anterior solicitud, presentada por el apoderado de la parte demandante de oficiar a Davivienda S.A. y Banco Falabella S.A. para que certifique los números de las cuentas corriente y de ahorros que posee el demandado Edwin Andrés Valencia Serrano no es procedente, toda vez que en la respuesta de Transunión aparece los números de las cuentas que posee el demandado en las diferentes entidades bancarias.

**JUZGADO DIECIOCHO CIVIL
MUNICIPAL DE ORALIDAD DE
MEDELLÍN, ANTIOQUIA**
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

En la fecha se notifica el presente
auto por ESTADO No. _____
fijado a las 8 a.m.

Medellín, 9 marzo 2022

Notifíquese y Cúmplase


Juliana Barco González
Juez

Beatriz

Firmado Por:

Juliana Barco Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 018
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4a05d742b8fe1b8662db4b3dd34bf6e4a72af91f7d9fad935823669734560b0f**
Documento generado en 08/03/2022 12:46:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>